

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad en la persona de D. Francisco Chinchilla Nuño de la Rosa para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Séptimo.—Delegación en el Administrador Único para el desarrollo, elevación a público, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Socovos, 1 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Juan Martínez Blázquez.—64.006.

AMADEO MARTÍ CARBONELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2008, ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las 17 horas, en el domicilio social. El orden del día de los asuntos a tratar en su seno es el siguiente:

Puntos del orden del día solicitados por requerimiento de accionistas cuya participación supera el cinco por cien del capital social.

Orden del día

Primero.—Situación de nuevos empleados directivos contratados. Aclaración de su posición en el organigrama actual de la empresa. Asimismo, previsión de la organización de dicho organigrama ante la próxima jubilación de determinados directivos de la empresa.

Segundo.—Situación laboral en la empresa de determinados empleados de la compañía.

Tercero.—Aclaración de los diversos medios de pago de las comisiones de venta.

Cuarto.—Acuerdo parasocial entre accionistas de la compañía.

Quinto.—Cese del Auditor y del asesor de la empresa.

Sexto.—Cumplimiento del acuerdo de socios firmado el 16 de febrero de 1991.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Puntos del orden del día adicionados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2008.

Octavo.—Propuesta de distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Noveno.—Cese de la totalidad de los miembros del consejo y nombramiento de nuevos consejeros.

Décimo.—Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales para que la Junta pueda ser convocada por el Consejero Delegado de la entidad.

Undécimo.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se informa a los señores accionistas que respecto del punto octavo del orden del día, pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación que se propone y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nules, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Martí Carbonell.—65.486.

ANA BELÉN BALLESTEROS CAMACHO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 54/06, a instancia de D. Manuel Antonio Sánchez de Pablo Gó-

mez del Pulgar y otro frente a D.ª Ana Belén Ballesteros Camacho, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a D.ª Ana Belén Ballesteros Camacho por la cantidad de 4.435,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 29 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—64.191.

ANDALUCÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREVEM, SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios de las sociedades «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada» y «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» han decidido, el pasado día 30 de octubre de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada», de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de octubre de 2008.—Don José Antonio Pérez Domínguez, don Daniel Jiménez Garrido, don Juan Luis Cebrián Garrido y don Manuel Ferreres Giménez, miembros del Consejo de Administración de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.»—Don Juan Luis Cebrián Garrido, representante persona física de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.», Administradora Única de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, S.L.U.».—64.708. 1.ª 13-11-2008

ANDALUZ, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Andaluz, Sociedad Anónima, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 18 de diciembre del presente año, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, en la Notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi, sita en la calle Santas Patronas, 2 y 4, de esta ciudad. Y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la entidad.

Tercero.—Cese y nuevo nombramiento de Administradores. Modificación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Modificación, en consecuencia, de los artículos pertinentes de los Estatutos.

Quinto.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas de la sociedad podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Álvarez Rodríguez y J. Fernando Vázquez Muñoz.—64.112.

ANTONIO SAN MARTÍN MATAS

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Antonio San Martín Matas, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Antonio San Martín Matas, en situación de insolvencia total por un importe de 963,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.320.

APLICACIONES TÉCNICAS DE PROYECTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca junta general extraordinaria de accionistas de Aplicaciones Técnicas de Proyectos Industriales, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 310, el próximo día 17 de diciembre del año en curso, a las dieciséis horas, a fin de deliberar y resolver lo que proceda sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo dieciséis de los estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de auditores de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Esperando contar con su asistencia, atentamente les saluda.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Montesinos del Valle.—65.572.

ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de Octubre de 2008 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón) (Asturias), el próximo día 17 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 25 (en lo relativo a la duración del cargo de Consejero) y 31 (retribución del Consejo) de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información.—Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias), así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro del Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias que se proponen.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Javier Serra Callejo.—65.574.

ARQUITECTURA Y URBANISMO LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y PROMOCIONES VIGUS, SOCIEDAD LIMITADA;

GOVAL ARQUITECTURA Y URBANISMO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades sobre la base de los balances de 31 diciembre de 2007, también aprobados por las juntas generales, mediante absorción por Arquitectura y Urbanismo La Mancha, Sociedad Limitada, de Proyectos y Promociones Vigus, Sociedad Limitada, y de Goval Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Limitada, por extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Toledo. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los términos y plazos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 30 de junio de 2008.—Administrador Único de las tres sociedades intervinientes en la fusión, Gustavo Adolfo Gómez Valadés.—64.662.

1.ª 13-11-2008

ASCENSORES ENINTER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ASCENSORES CENDE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 7 de noviembre de 2008, de las sociedades uni-

personales «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», se acordó la Fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Ascensores Cende, Sociedad Limitada» por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de octubre de 2008.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Dado que la Sociedad Absorbente «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 7 de noviembre de 2008.—El Administrador de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», D. Dámaso Martínez Cantarero.—64.775.

2.ª 13-11-2008

ASESORÍA PLA MARTÍ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marina Roca Lorenzo, contra Asesoría Pla Martí, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Asesoría Pla Martí, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.952,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2008.—64.126.

BAILAN SAELO, LEÓN

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1.028/06, ejecución 101/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Abderrahim Aharchi, contra Bailan Saelo, León, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 13.10.08, declarando en situación de insolvencia total al demandado Bailan Saelo, León, por importe de 1.722,82 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—64.010.

BAMBER INVESTMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 104/08 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresa ejecutada Bamber Investment, S.L. por un importe de 1.087,37 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial José Ignacio Atienza López.—64.314.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

(Sociedad absorbente)

BANCO DE CASTILLA, S. A.

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

BANCO DE GALICIA, S. A.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 10 de noviembre de 2008; que la Junta general extraordinaria de accionistas de Banco de Castilla, S.A., celebrada en Salamanca el día 8 de noviembre de 2008, que la Junta general extraordinaria de accionistas de Banco de Crédito Balear, S.A., celebrada en Palma de Mallorca el día 8 de noviembre de 2008; que la Junta general extraordinaria de accionistas de Banco de Galicia, S.A., celebrada en Vigo el día 8 de noviembre de 2008; y que la Junta general extraordinaria de accionistas de Banco de Vasconia, S.A., celebrada en Pamplona el día 8 de noviembre de 2008, después de aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008 y el proyecto de fusión, acordaron la fusión de Banco Popular Español, S.A., como sociedad absorbente, y Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., como sociedades absorbidas, mediante la disolución sin liquidación, de Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., traspasándose en bloque, a título universal, sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2008, en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 3 de octubre de 2008; en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca con fecha 1 de octubre